

## **Libros**

---





Berta Servat Poblete

*Formación Técnico Profesional  
Escolarizada*

Santiago de Chile: Pontificia  
Universidad Católica de Chile

Imprenta Salesianos, 2022, 166 pp.

ISBN N° 978-956-14-2965-9

ISBN digital N° 978-956-14-2966-6

***Dr. Jaime Caiceo Escudero***  
**Universidad de Santiago de Chile**  
[jcaiceo@hotmail.com](mailto:jcaiceo@hotmail.com)

La Socióloga, Magister en Ciencias de la Educación y Doctora en Ciencias de la Información, Berta Servat Poblete, tuvo un temprano encuentro con la educación técnico profesional cuando durante el primer lustro de la década del 70 del siglo pasado estuvo trabajando en el Departamento Universitario Obrero Campesino -DUOC- de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entidad surgida a propósito de la reforma universitaria iniciada en 1967 en esa universidad. En efecto, tres estudiantes del Instituto Pedagógico de esa entidad, fundaron el DUOC a fines de 1968, con el objeto de abrir la universidad a su pueblo, entregando educación básica y media para adultos, capacitación y carreras técnicas a los pobladores, campesinos, jóvenes y adultos más desposeídos que deseaban salir adelante mejorando su calidad de vida; fue una manera concreta de responder a la reforma

agraria y la promoción popular del gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y al planteamiento de los Obispos Latinoamericanos, quienes en Medellín (1968) habían asumido la ‘educación liberadora’ como respuesta a los problemas de la región (Caiceo y Navarro, 2008). La Dra. Servat ingresó a trabajar a esa institución en la subdirección docente de la misma. Paralelamente, se había integrado como académica del Departamento de Sociología de la Educación de la Escuela de Educación de la misma universidad en donde desempeñó su vida académica por varias décadas. Desde allí, comenzó a realizar una serie de estudios en torno a la educación media técnico profesional chilena, a comienzos de este siglo, lo cual se ha “(...) concretado en investigaciones, publicaciones y docencia universitaria (SERVAT, 2022: p. 11), lo cual, finalmente ha desembocado en este libro.

El texto está dividido en el cuatro capítulo en los cuales aborda (i) la historia de la educación técnico profesional en Chile; (ii) los fundamentos y efectividad de la misma; (iii) la gobernanza de este tipo de instituciones a fin de alcanzar la efectividad de la enseñanza técnico profesional y (iv) propuesta de mejora de la efectividad de la educación técnico profesional a nivel institucional y del sistema educativo.

En el primer capítulo, a propósito de la historia, señala que ya en la colonia, los españoles se preocuparon de capacitar a los indígenas en labores técnicas para ponerlos a su servicio. Durante el Chile independiente, en la tercera década de la nueva República, el estado fundó la Escuela de Artes y Oficios en 1849, dirigida para jóvenes “(...) entre 15 y 18 años de edad, saber leer y escribir y conocer las cuatro operaciones aritméticas” (p.15). En 1886 se creó el Consejo de la Educación Técnica que posteriormente se convirtió “(...) en el Consejo de Enseñanza Agrícola e Industrial, bajo el alero del Ministerio de Industrias y Obras Públicas” (p. 18) y al año siguiente se fundó la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. Finalmente, en 1942 se creó la Dirección General de Enseñanza Profesional, dependiente del Ministerio de Educación Pública para preocuparse de la educación media técnico profesional -EMTP-. En 1947 se creó la

Universidad Técnica del Estado -UTE- como continuadora de la antigua Escuela de Artes y Oficios; bajo el alero de esta universidad, comenzó a funcionar el Instituto Pedagógico Técnico en el cual se formaban los profesores para que prestaran servicios en los liceos técnico-profesionales del país; ello relevó este tipo de enseñanza. Desgraciadamente, la reforma universitaria implementada por la dictadura militar, a través del DFL N°1 (1981) transformó a la UTE en la Universidad de Santiago y desapareció la formación de profesores en el área técnico-profesional; a su vez, por Decreto Ley N° 3166 (1980) el Ministerio de Educación entregó la administración de los Liceos técnico-profesionales a organismos privados. A pesar de todo ello, hoy subsisten, fuera de los 70 Liceos públicos entregados a privados, varios otros dependientes de municipios o particulares subvencionados por el estado.

En el capítulo segundo se señala que la situación actual de la enseñanza media técnico profesional, según un estudio inicial del Ministerio de Educación de 2008, carece “(...) de calidad y pertinencia de esta modalidad educativa, en lo que respecta a la función que debiesen cumplir específicamente los liceos que imparten este tipo de educación” (p. 50). El desmedro de los mismos se debe fundamentalmente a que los estudiantes que desean acceder rápidamente al mercado laboral, estudian una carrera corta de 2 años, post educación media en los Centros de Formación Técnica -CFT- creados bajo el amparo del DFL N° 24 por la dictadura militar (1981). Sin embargo, la educación media técnico profesional -EMTP- hay que mejorarla y, por lo mismo, Berta Servat propone un modelo de gobernanza y de mejora para ese nivel educacional.

En el tercer capítulo, la autora, basada en los principios fundamentales de una adecuada gobernanza para la EMTP, propone una serie de aspectos para que, en la medida que se apliquen en las diferentes unidades educativas, se alcance “(...) la pertinencia, calidad y efectividad” (p. 73). Parte indicando que cada establecimiento debe contar con un Proyecto Educativo Institucional -PEI- actualizado y en permanente revisión, el cual debe tener en forma específica “(...)

su misión y su visión y los planes que se deben ajustar a las particulares características de la organización escolar” (p. 73). Al respecto, en una investigación realizada por la misma autora con otros investigadores, se concluye que no todos los PEI de la EMTP se realizan con la participación de la comunidad escolar (docentes, alumnos y padres) y tampoco se aplica en todos sus aspectos en el quehacer institucional (Servat *et al*, 2008). Para que haya logros importantes y positivos, señala: (i) Una adecuada planificación de los recursos humanos en cuanto a la incorporación, funcionamiento y desarrollo del personal. (ii) Una sólida estructura organizacional. (iii) Un buen sistema de comunicación y existencia de redes interorganizacionales. (iv) Un efectivo liderazgo. (v) Lograr la existencia de satisfacción laboral. (vi) Un sólido sistema de control de la gestión directiva. (vii) Identificación de los factores extra institucionales que afectan la calidad de la gestión directiva y el logro de resultados académicos. En todo caso, no hay que olvidar que la gobernanza tiene como objetivo central y razón de ser, entregar educación de calidad, tanto en la formación humana como profesional, para que sea ‘un buen ciudadano’, pero preparado para ‘el mundo laboral’ en la especialidad que haya recibido (pp. 75-86).

En la propuesta de mejora que Berta Servat realiza en el cuarto capítulo -como una manera concreta de incentivar la calidad de la EMTP y superar los déficits descubiertos en sus investigaciones-, la divide en cuatro aspectos, indicando una serie de elementos a considerar en cada uno de ellos. Ellos son:

1.- Gestión directiva global: (i) El equipo de gestión con una conducción innovadora y participativa de procesos internos. (ii) Gestión de procesos con el entorno con un comportamiento directivo innovador y participativo. (iii) Relaciones con el entorno laboral de cada establecimiento para tener redes con empresas u organizaciones en las cuales los estudiantes puedan practicar. (iv) Relaciones con la educación superior, especialmente CFT e IP. (v) Contacto institucional con organizaciones de la comunidad local. (vi) Relaciones con organizaciones de índole no educacional y mantención de redes de apoyo mutuo (pp. 93-102).

2.- Herramientas de gestión directiva: (i) PEI. (ii) Evaluación de clima organizacional y satisfacción del personal. (iii) Sistema de comunicación e información institucional (pp. 102-109).

3.- Gestión directiva sectorial: Diseño, ejecución y evaluación del sistema de gestión de recursos humanos, teniendo presente (i) la planificación de los mismos, (ii) la organización del personal docente, (iii) la función de control de la gestión del personal, (iv) la incorporación del personal docente (inducción) y jornada de trabajo, (v) perfeccionamiento del personal docente, (vi) administración de remuneraciones y (vii) evaluación del desempeño docente (pp. 109-119).

4.- Gestación de la orientación y de la formación profesional de los alumnos: (i) Orientación personal. (ii) Orientación profesional vocacional. (iii) Preparación para el trabajo y continuación de estudios en la especialidad. (iv) Efectividad del sistema de orientación para el trabajo o para continuar estudios no necesariamente en la especialidad. (v) Estrategias de gestión de las prácticas profesionales (pp. 119-122).

En síntesis, el texto de Berta Servat contiene un sinnúmero de aspectos a considerar en la EMTP, tanto desde el punto de vista de las ciencias de la educación con énfasis en la gestión como el ir contrastando y apoyando esa teoría con las investigaciones empíricas, recogidas de la realidad del funcionamiento de los establecimientos técnico profesionales escolarizados. Este libro es un verdadero manual para los equipos directivos de los liceos de EMTP.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAICEO, J.; NAVARRO, I. (2008). *DUOC: Un Sueño Estudiantil Hecho Realidad*. Santiago de Chile: Imprenta Madrid, Patrocinado por la Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores del Arzobispado de Santiago. Avalués Académicos: Pontificia Universidad Católica Argentina y Sociedad Chilena de Historia de la Educación, 156 pp.

- CHILE (1980). DL N° 3166: Autoriza entrega de la administración de determinados establecimientos de Educación Técnico Profesional a las instituciones o a las personas jurídicas que indica. Publicado en el *Diario Oficial* el 6 de febrero. Disponible en: <http://bcn.cl/2ltoo>. Consultado el 3 de agosto de 2022.
- CHILE (1981). DFL N° 1: Fija Normas sobre Universidades. Publicado en el *Diario Oficial* el 3 de enero. Disponible en: <http://bcn.cl/2iw80>. Consultado el 3 de agosto de 2022.
- CHILE (1981). DFL N° 24: Fija Normas sobre Centros de Formación Técnica. Publicado en el *Diario Oficial* el 16 de abril. Disponible en: <https://bcn.cl/2fd5y>. Consultado el 3 de agosto de 2022.
- SEGUNDA CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA (1968). *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*. Medellín. Disponible en: <https://www.ensayistas.org/critica/liberacion/medellin/>. Consultada el 3 de agosto de 2022.
- SERVAT, B.; PADILLA, A.; ZAMORA, G. (2008). *Gestión directiva de liceos de enseñanza media técnico profesional. Diagnóstico y propuestas*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.